



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico j01cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

AVISA AL PÚBLICO:

Que por auto de fecha 3 de diciembre del año dos mil veintiuno, se ha señalado la hora de las **2:00 p.m** del día **17** del mes de **Febrero** del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de Remate del bien inmueble con folio de matrícula No. **307-67203**, EMBARGADO, SECUESTRADO Y AVALUADO, de propiedad de la demandada, dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía, con radicado No. 25-307-40-03-001-2017-00313-00, del **CONDominio CAMPESTRE SANTA MARÍA DEL CAMPO** con NIT. 900.721.841-6, contra **GLORIA MERCEDES GÓMEZ JIMÉNEZ**, con C.C. No. 52.331.582, que cursa en este juzgado.

Se trata de un inmueble ubicado en el lote No.5 del Condominio Campestre Santa María del Campo de Girardot, zona rural, vereda Guabinal, cuya matrícula inmobiliaria es **307-67203**.

AVALUO TOTAL EN LA SUMA DE \$82.626.680.67

El secuestre Fundación Ayudate representada legalmente por la señora ANA CAROLINA MAYORGA GIL, identificado con c.c.52.965.781, su dirección es la calle 23 B No.118 A -12 Primer piso de Bogotá celular 3017998089.-

La licitación comenzará en la hora y fecha señalada y se cerrará después de transcurrido una hora. –

Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo del inmueble.

Para hacer postura se deberá consignar el 40% del valor del avalúo del inmueble, en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta depósitos judiciales No. **25307204101**, a órdenes de éste despacho y para éste proceso, la cual deberá ser presentada en sobre cerrado junto con la postura en la secretaría del Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor para su ingreso a las instalaciones del juzgado (artículo 452 del C.G. del P., arts. 11,14 y 15 del Acuerdo PCSJA20-11632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura)

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE. –

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

Andrea Julieth Labrador Sanchez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a675bd65138290bfe740da39d3c318296d11e28f731cdeb3184aeaade6b71840**

Documento generado en 16/12/2021 09:45:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>